

## **A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Banco de Castilla-La Mancha, S.A. de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

#### **Acuerdos de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas**

Por la presente se procede a informar del contenido de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria y Universal de Banco de Castilla-La Mancha, S.A. que ha tenido lugar el día 10 de marzo de 2011, con asistencia de los dos accionistas que representan el cien por cien del capital social y del Secretario del Consejo de Administración. Los acuerdos adoptados en la misma fueron aprobados por unanimidad.

Aprobar las Cuentas Anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión y la Aplicación del Resultado correspondientes todos ellos al ejercicio económico 2010, el Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes al ejercicio anual terminado el 31.12.2010, el Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado a 31.12.2010, así como la gestión realizada por el Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Modificar el número de miembros del Consejo de Administración que queda establecido en once y aprobar el nombramiento de nuevos Consejeros. Cuando los designados acepten el cargo y tomen posesión del mismo se efectuará la comunicación pertinente.

Tanto en la constitución de la Junta General como en la adopción de los acuerdos se han cumplido los requisitos legales y estatutarios referentes al quórum de asistencia y al quórum de decisión.

En Madrid, a 10 de marzo de 2011.